

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA
Convocatoria 2015/2018**

☒ **INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹** ☐ **INFORME DEFINITIVO**

Comisión de Seguimiento:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocales: Miguel Santamaría Lancho (académico)

Cristina Guilarte Martín-Calero (académico)

Clara Isabel Urbán Martín (estudiante)

Secretaria: Teresa Núñez Albarrán

Fecha: 17 de junio de 2020



Fdo. Presidente / a de la Comisión de Seguimiento

¹Solo para el seguimiento previo a certificación: La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Seguimiento emita el informe definitivo.

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Comisión de Seguimiento DOCENTIA ha revisado la documentación enviada por la Universidad Francisco de Vitoria (en adelante UFV), en concreto, el Informe de Resultados Convocatoria 2015/18 y la documentación alojada en la página web del Programa: <https://www.ufv.es/la-universidad/sobre-ufv/calidad-y-evaluacion-institucional/docentia/>

A partir de esta revisión se ha elaborado el presente Informe en el que, de una parte, se analiza la correspondencia de la actividad llevada a cabo por la UFV con el Modelo DOCENTIA y, de otra, se proponen acciones encaminadas a la mejora del funcionamiento del modelo desarrollado por la dicha universidad.

El presente informe se centra en la revisión de la implantación del modelo de la UFV tras su certificación en 2013. Así, la Comisión de Seguimiento ha centrado ha analizado los cambios introducidos en el modelo, los resultados derivados de su aplicación durante el período correspondiente a los cursos académicos 2015-16 a 2017/18 (convocatoria 2015/18), así como las medidas adoptadas por la Universidad de cara a la mejora continua de la docencia.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

En relación con la información aportada por la UFV, la Comisión de Seguimiento quiere dejar constancia de las dificultades encontradas para evaluar la información sobre el modelo DOCENTIA y que impiden su adecuada revisión, ya que el Informe de Seguimiento presentado:

- no analiza en profundidad el desarrollo del proceso de evaluación.
- no menciona modificaciones en la composición de las comisiones y subcomisiones, ni en sus funciones. La composición de las subcomisiones de Facultad o Escuela se ha modificado respecto de la recogida en la Guía 2015-2018 que contemplaba la participación de «un profesor (seleccionado al azar)» y «un alumno (seleccionado al azar)» (p.11). Este cambio en la composición de las comisiones, si bien no será de aplicación a partir de la convocatoria 2016-2019, supone una modificación sustancial del modelo certificado que incumple los requerimientos del modelo DOCENTIA de la Fundación.
- adolece de una reflexión sobre el modelo y las herramientas de evaluación aplicadas y sobre su capacidad para discriminar entre las diferentes categorías de profesorado evaluado.
- no realiza valoraciones entre el grado de ajuste entre los objetivos y las metas planteadas y la metodología sugerida.
- no analiza el desfase entre la cobertura prevista y la alcanzada
- no aporta datos sobre las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación
- no incluye las valoraciones sobre la satisfacción de los agentes implicados en la evaluación con el modelo aplicado.

Como puntos fuertes pueden considerarse:

- La sostenibilidad del programa, que es congruente con el modelo y la Guía para la evaluación de la actividad docente.
- La información publicada sobre la convocatoria y sobre los principales aspectos del modelo DOCENTIA y sus resultados.
- La discriminación alcanzada entre las categorías de profesorado, tanto para el conjunto de la UFV como para sus facultades o escuelas.

Desde el punto de vista de su estructura, el modelo se ajusta a los requerimientos del programa DOCENTIA en sus tres dimensiones fundamentales, a la que se suma una cuarta centrada en la Mejora e Innovación docente. El modelo ha aumentado ligeramente su capacidad de discriminación, entre valoraciones favorables y desfavorables, respecto a la convocatoria anterior y ha reducido dicha capacidad respecto a otras convocatorias; ha pasado «de un 80,4% de la convocatoria 2013-16, a un 95,6% en la convocatoria 2014-17 y se reduce ligeramente en la convocatoria 2015-18 hasta situarse en un 93%». El Informe no analiza las razones de dichas diferencias.

La Comisión de Seguimiento considera que el modelo está estabilizado. En el análisis de la cobertura, el Informe de seguimiento indica «en esta Convocatoria 15-18 se podían presentar 333 profesores, si bien, por diversos motivos, finalmente se presentaron 118»; no se aclaran los motivos de esta importante reducción. Por centros, hay 3 de ellos que registran una participación inferior al 30%, pero no se analizan las razones de esta baja participación. Dado que no se conoce la plantilla total de profesores por centro ni de los que deben presentarse a la convocatoria (la categoría No valorable no aporta dicha información), no puede valorarse el grado real de implantación del modelo.

El Informe de seguimiento no menciona modificaciones en la composición ni en las funciones de las comisiones y subcomisiones. No obstante, la composición de las subcomisiones de Facultad o Escuela se ha modificado, respecto de la recogida en la Guía 2015-2018 que contemplaba la participación de «un profesor (seleccionado al azar)» y «un alumno (seleccionado al azar)» (p.11). Esto supone que la composición de las comisiones y subcomisiones (por Facultad o Escuela) no incluyen a profesores ni a estudiantes, de modo que todos sus miembros son responsables académicos (véanse web del programa y Guía para la evaluación de la actividad docente 2016-2019). Todo ello a pesar de que en la mencionada Guía (p.10) se indica que los estudiantes «ayudan en el proceso de evaluación de profesores».

Sobre los instrumentos de evaluación del profesorado, las rúbricas de evaluación contribuyen a alcanzar una mayor objetividad en la valoración del profesorado y del director del título. La cuantificación de cada uno de los méritos a partir de una plantilla de valoración también contribuye a esa labor, siendo estas herramientas acordes al modelo.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

El Informe de Seguimiento recoge los cambios introducidos en el modelo DOCENTIA de cara a su mejora a través del cambio del baremo utilizado. Sin embargo, la universidad no realiza una reflexión en profundidad sobre los motivos que han llevado a aplicar estos cambios.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El Informe de resultados elaborado por la UFV no permite constatar en qué medida el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UFV cumpliría en la actualidad con los requerimientos del programa DOCENTIA, tal y como quedó acreditado durante su certificación.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1. 1. Es pertinente incorporar en el Informe de Seguimiento presentado la reflexión sobre los distintos elementos del modelo DOCENTIA que permitan su evaluación por parte de la Comisión de seguimiento. Esta información deberá incluir, al menos, el manual actualizado, la composición de la(s) comisión(es) de evaluación y el Informe anual de resultados.

M2. La Universidad debería incorporar en la composición de las Subcomisiones de Evaluación de Facultad o Escuela a profesorado y alumnado.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Se recomienda analizar las causas que llevan a la no participación de algunos docentes en el modelo, así como a la participación inferior al 30% en tres de los centros de la UFV.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

El Informe de seguimiento realizado por la UFV no permite conocer aspectos fundamentales de la aplicación del modelo DOCENTIA. A partir de dicho Informe no es posible realizar la evaluación de la totalidad del proceso de seguimiento tras la certificación del modelo de la UFV. En consecuencia, la renovación de la acreditación quedaría supeditada a presentación de la información por la UFV en el momento en que corresponda realizarla.